

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala “Biblioteca” de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Circuit”, los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
Vocales: D. José M^a Carrascosa Ortega, Subdirector de Gestión Administrativa.
D.^a Marina Romero Gómez, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Coordinador Técnico del Área Económica y de Servicios Generales.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 0000995/2023 – SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES 061 - Expediente 0000995/2023 (CONTR 2023 0001233243).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 38.523.972,55 €

Valor estimado, IVA excluido: 49.056.098,94 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 02/02/2024 a las 15:00 horas.

1.- Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona licitadora propuesta adjudicataria.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La mesa de contratación, en su reunión de fecha 22/02/2024, acordó Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES 061 - Expediente 0000995/2023 (CONTR 2023 0001233243), a la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A. cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO		06/03/2024	PÁGINA 1/2
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imGRE9C7Y7V7FPV87DUJ2VLNRUH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conforme a lo establecido en la cláusula 7.5.1 del PCAP, el 23/02/2024, se notificó a la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se comunicó a través del perfil de contratante, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debía presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, ILUNION EMERGENCIAS, S.A. ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el documento “DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa”, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Por parte de la Letrada presente en la sesión se realiza en el propio acto de la sesión bastanteo de poder respecto de las escrituras de poder presentada por la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A., siendo conforme el requisito a lo establecido en el PCAP.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A., la mesa acuerda calificar favorablemente la misma.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:50 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José Luis García Cano

Centro de Emergencias Sanitarias 061

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO		06/03/2024	PÁGINA 2/2
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRE9C7Y7V7FPV87DUJ2VLNRUH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	